

CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Jueves 28 de Abril de 1898

Núm. 1587



RECEPCION
Madrid, una vez
al mes.
Prohibido, cuando
pueda ser.
Ahorra
de la plaza 14, una
vez.
No se admiten
comunicaciones
de otros países.
Año VI

Secretarios, á la Asamblea

La falta de salud algunas veces, asuntos ajenos á mi voluntad otras, me han prohibido hacer algún tiempo cooperar á la lucha que con tanto tesón se ha venido sosteniendo.

Dispensadme, queridos compañeros; haré lo que he sentido: más tened la seguridad que mi espíritu ha estado con vosotros; mis aspiraciones han sido y son la dignificación de mi clase, su engrandecimiento y mejora. Si siempre han sido precisas las energías, si siempre fué necesario el trabajo, nunca como en los actuales momentos en que se acerca la batalla decisiva.

Es necesario que vayamos á la Asamblea, que nos unamos en estrecho lazo, que demos tremos al país y convenzamos al gobierno de nuestra razón, de nuestros méritos, de lo ardua que es la labor de nuestro espinoso cargo y de su importancia, en el orden administrativo, social y económico, que nos hace acreedores al reconocimiento de nuestros derechos y á más digna consideraciones que de las que hasta ahora hemos sido objeto.

Es preciso que desechemos la apatía; que respondamos al llamamiento de nuestros queridos compañeros Ponce de León, Martín de la Cruz y otros tantos, pues ha llegado el momento de abandonar todo retraimiento, de dejar indiferencias, olvidar discordias.

Al toque de clarín, llamándonos al combate, debemos responder como un solo hombre; todos unidos y compactos, haciendo ver nuestra potencia, nuestro amor, nuestra importancia, nuestras aspiraciones por la moralidad y la razón que nos asiste.

Yo, el último de todos, uno mi débil voz á la potente de Martín de la Cruz, y os exhorto y ruego que no dejéis de concurrir al acto trascendental que se intenta.

Cierto que en la época presente no escasean los trabajos, y la inmensa mayoría de Secretarios rurales carecerá tal vez de recursos para hacer un viaje á Madrid, pero estos obstáculos pueden salvarse remitiendo oportunamente las adhesiones á la Asamblea bien directamente al compañero que piense concurrir ó bien al CORREO DE MADRID y esto será lo mejor, para que las entregue al consejo secretarial ó al compañero á cuyo favor vayan extendidas.

Secretarios: ¡A la Asociación!
CEFERINO GARCÍA ROMÁN
Secretario de Vega de Tirado

EN PUERTO RICO

Un telegrama oficial de Puerto Rico da cuenta del entusiasmo que reina en aquella isla.

Se han organizado dos batallones más de voluntarios y seis guerrillas montadas.

Todas las clases sociales hacen patrióticos ofrecimientos al capitán general.

Mucho ruido...

Decididamente las arrogancias de los Estados Unidos no corresponden ni con mucho á la realidad de las cosas. Aquellas amenazas que se hicieron con-

tra España en los días que precedieron á la aprobación del Mensaje de Mac Kinley han venido á convertirse en conversaciones de «puerta de tierra», con grave perjuicio de la seriedad de la gran República, que está presentándose tal cual es, en cuanto á la verdad de su poderío militar y marítimo.

La falta de firmeza y un verdadero plan de operaciones en los hombres que rigen los destinos de los Estados de la Unión, demuestran al menos avisado que todas aquellas fanfarronadas que tanto prodigaron en las Cámaras yankees solo obedecían al propósito de intimidar á España, para que atemorizada ante los supuestos preparativos del enemigo, cediese á exigencias tan brutales como indignas y que nunca reflejaron la verdadera situación de las cosas en la gran República, que ve demasiado tarde la imposibilidad de llevar á la práctica decisiones que nada tenían de factibles.

Sus miles de hombres que ocuparían la isla de Cuba á las pocas horas de romperse las hostilidades habrán de esperar otra ocasión en que lucir sus proezas, toda vez que el gobierno norteamericano parece haber comprendido lo risible y absurdo de aquella pretensión.

Hasta ahora las gallardías de los Estados Unidos han quedado reducidas á actos de verdadera piratería, ya que el mismo Mac Kinley ha declarado que los barcos apresados por la marina de guerra de su país deben ser puestos en libertad, pues que al hacerse á la mar desconocían el estado de nuestras relaciones.

La excesiva prudencia que tanto adorna por lo visto á la marina yankee la ha hecho mantenerse constantemente á respetable distancia de la Habana, y emplear sus brios en la caza de pequeñas embarcaciones, con lo que han venido á poner más en ridículo á su país, que tantas facilidades se prometía de conseguir por la fuerza humillaciones á que nunca cedió España que tiene el verdadero concepto de la honra y de la dignidad y que en defensa de ellas no ha reparado nunca con quien tenía que habérselas.

A medida que va pasando el tiempo van saliendo á la superficie las impresiones del gobierno yankee que no estaba preparado ni mucho menos para la guerra, así como también las pésimas condiciones de sus barcos y el mal estado de todos sus servicios.

Las declaraciones hechas en el Senado norteamericano por un almirante de su escuadra, han producido la mayor sensación, por tratarse de una opinión que debe ser excepcional para todos. Según aquellas corazas que protegen á los barcos yankees no ofrecen la menor resistencia á los cañones enemigos, y de aquí el descontento que reina en su oficialidad que comprende lo falso de la situación.

Los terribles anuncios que vienen de los Estados Unidos acerca de ataques á Filipinas y Puerto Rico no deben causarnos tampoco la menor sensación, tanto por lo que hay que descontar siempre de la gran República como por las defensas que hacen aquellas colonias poco menos inexpugnables, y el patriotismo que revela la actitud de sus habitantes, decididos á dar nuevas muestras del modo que han sabido defenderse del extranjero.

Esperamos los acontecimientos con la tranquilidad que deben tener los que pe-

lean por su dignidad y su derecho, la conciencia de su fuerza, y el aproximado conocimiento de las del enemigo.

LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS

Cambio de plan

HACE MIEDO

Dicen de Nueva York:

«El ministerio de Marina ha acordado cambiar el plan naval de una manera completa.

Como es sabido, todo el plan que acordó la junta de generales de la armada fué establecer el bloqueo en Cuba y bombardear la Habana.

Pues bien, anoche se ha resuelto que algunos cruceros, los de más andar, saldrán á recorrer el mar para tomar noticia del rumbo que lleva la escuadra española.

Si no vuelven pronto con informes tranquilizadores, seis acorazados de los que están frente á la Habana, se retirarán de la línea del bloqueo para colocarse en algún punto central que les permita acudir pronto á proteger á las ciudades de la costa del Norte, si los barcos españoles se dirigen á ellas.

Si la escuadra de España toma el rumbo de las Antillas, se reunirán los barcos yankees para salirle al paso.

Esta noticia ha producido una impresión tan terrible en la opinión que, para satisfacer el enojo público, el ministerio de Marina ha publicado una nota oficiosa en los periódicos afirmando que el bloqueo no se entorpecerá, porque se está alistando otra escuadrilla de cañoneros auxiliares que irá en seguida á la Habana.

Sabido es que, con tales barcos, el bloqueo no podrá ser eficaz.

Lo sucedido revela un enorme desconcierto en el almirantazgo yankee.»

BARCO EN SALVO

El vapor español «Telesfora», de la matrícula de Bilbao, de 4145 toneladas, propiedad de D. Miguel Larrinaga, navegaba de Galveston y Manchester con cargamento de granos y algodón.

Encontróse en el mar un crucero norteamericano, que se puso á darle caza, pero el «Telesfora» apretó la marcha y se refugió en Jamaica.

Cuando entraba el «Telesfora» en el radio de tres millas de las aguas neutrales de Jamaica, iba á ser apresado por el barco de guerra yankee.

ACTITUD DE ALEMANIA.—ALIANZA ANGLYO YANKEE

Telegrafía de Roma:

«Ha causado en los círculos diplomáticos sensación profunda la actitud de Alemania. El gobierno de este imperio se ha negado á publicar la declaración de neutralidad, reservándose su libertad de acción.

Los políticos comienzan á temer que la guerra entre España y los Estados Unidos provoque complicaciones internacionales de tal índole que estalle la configuración general.»

La Gaceta de Colonia, de Berlín, asegura que tiene motivos para afirmar que existe ya un convenio secreto entre Inglaterra y los Estados Unidos y que ese convenio será la base para una alianza cuya conclusión se anunciará en tiempo oportuno.

NEUTRALIDAD DE INGLATERRA

El periódico oficial ha publicado la proclama de la reina, declarando la neutralidad de Inglaterra en la guerra entre España y los Estados Unidos.

Los buques de guerra de las potencias beligerantes habrán de abandonar los puertos británicos á las veinticuatro horas de llegar á ellos.

Solamente se les suministrará el carbón necesario para que puedan hacer el viaje hasta el puerto más próximo de su país, y no podrán reaparecer en el mismo puerto británico durante un periodo de tres meses.

DE FRANCIA

Francia publicará hoy el decreto declarando la neutralidad.

Se prohíbe á los franceses alistarse en los ejércitos y armadas de las potencias beligerantes y contribuir al equipo y armamento de las tropas.

Prohíbe á los buques de España y los Estados Unidos entrar y permanecer con fuerzas en los puertos franceses durante un plazo mayor de veinticuatro horas, excepto cuando lleguen de arribada forzosa ó por necesidad justificada.

No podrán venderse en el litoral objetos procedentes de las presas.

Los contraventores perderán el derecho á la protección del Gobierno francés y quedarán á merced de los beligerantes, además de ser perseguidos judicialmente.

La declaración está calcada sobre la que se publicó en 1877 con ocasión de la guerra ruso-turca.

LAS POTENCIAS EN DESACUERDO

Los Emperadores Francisco José y Guillermo II han examinado en sus conferencias de Dresde la forma en que podría circunscribirse el campo de acción de España y los Estados Unidos durante la actual guerra.

La actitud de Inglaterra y Rusia ahuyenta toda esperanza de que intervengan las potencias europeas colectivamente.

FRATERNIDAD LATINA

Los estudiantes de París, de Marsella, de Evora, de muchos puntos de Francia, Italia y Portugal, han enviado calurosísimos telegramas de adhesión simpática á sus colegas de Barcelona, de Madrid, de toda España, haciendo votos fervientes por el triunfo de nuestra patria.

NOTICIAS DE LA HABANA

Circula la noticia de haber desembarcado cerca de Bacuranao quinientos negros, al mando del cabecilla Llauret.

Aunque no se ha confirmado la noticia ha salido de la Habana el general González Parrado con el fin de practicar un reconocimiento en la costa.

Algunos cónsules extranjeros han invitado á sus súbditos á que abandonen la Habana, en previsión de lo que pueda ocurrir.

La determinación de los cónsules hace creer que es inminente un bombardeo.

El capitán general ha autorizado la creación de una brigada compuesta de seis batallones y varias guerrillas, que se llamará de

Cuba española y estará formada por cubanos al mando del excabecilla Masó.

Hace cuatro días que no se reciben en la Habana noticias de la madre patria.

—Han salido á hacer una descubierta los cañoneros «Martín Pinzón», «Nueva España» y «Marqués de Molina».

Una multitud inmensa acudió á los muelles y á la playa para despedir á los buques, vitoreándoles frenéticamente.

DETENCIÓN DE UN ESPÍA

Dicen de Gijón que ha sido detenido, en el llamado cerro de Santa Catalina, un extranjero que, con gemelos, examinaba las fortificaciones del puerto.

El extranjero detenido es inglés y natural de Transvaal.

Acompañado del cónsul de su país, del alcalde y de mucha gente que se había enterado de su capture, fué conducido á la estación del ferrocarril, en donde dijo tener su baúl, con documentos que acreditaban su personalidad.

Una vez en la estación y registrado su equipaje, no ha resultado comprobada esta aseveración.

En cambio, y á pesar de su porte modesto, encontráronse en una cartera 1 500 francos en billetes del Banco de Londres.

El detenido salió en el tran mixto para Oviedo.

La opinión allí más generalizada es que se trata de un espía yankee que examinaba el puerto, por hacerse por él el embarque de cañones.

Robustecen esta creencia las contradicciones en que ha incurrido al ser interrogado por el alcalde y por el cónsul inglés.

COMUNICACIÓN CON CUBA

Para evitar que los Estados Unidos puedan detener las comunicaciones telegráficas con Cuba, los particulares que precisen transmitir á tal Antilla, deben anteponer al despacho el encabezamiento:

«Vía Bilbao Comercial Bermuda.»

El Gobierno español ha aceptado ya esta comunicación, y para obtener toda clase de ventajas en el servicio, dispuso salieran para Londres dos peritísimos jefes de Telégrafo, y que ultimaran pequeños detalles con la dirección del cable al fin indicado.

MERCADOS

TARRAGONA

Acites de este campo de 4 á 4,75 pesetas cuartán de 4,13 litros.

Urgel 4,50 á 5.

Avellanas de 35 á 36 sacos de 58 kilos.

Almendras mollar con cáscara 39 á 40 sacos de 50 kilos.

Algarrobas de 50 á 50 quintal de 41,60 kilos.

Espiritu de vino á 430 pesetas los 516 litros de 35 grados sin casco.

Mistela blancos de 50 á 55 los 121,60 litros, negros 48 á 50.

Priorato 55 á 60.

Trigos Castilla 21 á 22 pesetas, Aragón 22 á 22,50.

136

cándoras á la oreja se la vendió muy bien, asegurándole que no había necesidad otra medicina, y así fué la verdad.

CAPITULO XII.

De lo que contó un cabrero á los que estaban con Don Quijote

Estando en esto, llegó otro mozo de los que les traían de la aldea el bastimento, y dijo: «Sabeis lo que para en el lugar, compañeros? ¿Cómo lo podemos saber? respondió uno de ellos.

Pues sabed, prosiguió el mozo, que murió esta mañana aquel famoso pastor estudiante llamado Crisóstomo, y se murmura que ha muerto de amores de aquella endiablada moza de Marcela,

140

porque puntualmente nos decía el cris del sol y de la luna.

Eclipse se llama, amigo, que no cris, el escurecerse esos dos luminares mayores, dijo D. Quijote.

Mas Pedro, no reparado en niñerías, prosiguió su cuento diciendo:

Asimesmo adivinaba cuándo había de ser el año abundante ó estil.

Estéril quereis decir, amigo, dijo D. Quijote.

Estéril ó estil, respondió Pedro, todo se sale allá.

Y digo que con esto que decía se hicieron su padre y sus amigos, que le daban crédito, muy ricos, porque hacían lo que él les aconsejaba diciéndoles: Sembrad este año cebada, no trigo en este podeis sembrar garbanzos, y no cebada; el que viene será de guilla de aceite, los tres siguientes no se cojerá gota.

Esa ciencia se llama astrología, dijo Don Quijote. No sé cómo se llama, replicó Pedro, mas sé que todo este sabía y aun más.

Finalmente, no pasaron muchos meses despues que vino de Salamanca, cuando un día amaneció vestido de

138

Mas allá entre tus reproches Y honestísimos desvíos

Tal vez la esperanza muestra La orilla de su vestido.

Avalánzase al sueño Mi fe, que nunca ha pedido Ni meguar por no llamado Ni crecer por escogido.

Si el amor es cortesía, De la que tienes celije Que el fin de mis esperanzas Ha de ser cual imagino

Y si son servicios parte De hacer un pecho benigno, Algunos de los que he hecho Fortalecen mi partido.

Porque si has mirado en ello, Mas de una vez habrás visto Que me he vestido en los lunes Lo que me honraba el domingo,

Como el amor y la gala Andan un mismo camino, En todo tiempo á tus ojos Quise mostrarme pulido.

Dejo el bailar por tu causa, Ni las músicas te pinto, Que has escuchado á desheras Y al canto del gallo brimo.

No cuento las alabanzas

cho, ni la expresión entusiasta y cariñosa con que la inmensa mayoría del pueblo cubano muestra su identificación con la Metrópoli, han bastado para obtener sus odios desenadenados contra nosotros.

El atentado, por V. M. previsto, se consuma en forma tan descarada y odiosa, y acompañado de actos de tal modo contrarios al derecho de gentes, que no sólo se intenta arrabatar a aquella tierra cubana por el esfuerzo de España descubierta y con sangre de españoles regada, sino que los Estados Unidos se despeñan desde el propósito, que en una nación americana es parricida, de arrojar a España de América, hasta el ruín despojo de la propiedad privada en buques indefensos apreados antes de la declaración de guerra.

No parece sino que la República americana, otras veces regida por honrados ciudadanos que legaron su ilustre nombre a la Historia, desdichado ahora a través principios de justicia, busca quizá entre las tribus del Oeste nuevas fórmulas de derecho público con que sorprender y escandalizar a un tiempo mismo a la conciencia universal!

Ha llegado, pues, el momento en que la causa de España, colocada bajo el único amparo del valor y energía de los españoles, obtenga del gobierno y de las Cortes cuantos sacrificios sean necesarios para la defensa tenaz e infatigable de nuestros derechos.

Ahora, como en otros supremos instantes de su legendaria historia, el pueblo español, unido en gigantesco esfuerzo y agrupado en derredor del Trono, mostrará al mundo los heroísmos que inspiran siempre a sus nobles hijos las santas exaltaciones del amor patrio.

La nación española ha afrontado con viril entereza crisis no menos graves que la presente y el Congreso está seguro que conservará la serenidad indispensable para atender también, como está dispuesto a hacerlo por su parte, cuando la ocasión llegue y en la medida necesaria al estado de nuestras posesiones del lejano Oriente logrando devolver por entero la paz a las preciadas islas Filipinas y remediar de un modo definitivo las causas del anterior malestar.

Obscuro, señora, se nos presenta el porvenir, pero esta situación a que hemos llegado, no obstante nuestra prudencia, tiene al menos sobre la angustiosa incertidumbre pasada la ventaja de mostrar con entera claridad los peligros que hay que arrostrar y los deberes que importe cumplir.

Unánime se apresura a cumplir los suyos el pueblo español, seguro de que no han de ser mayores las dificultades que sus energías para vencerlas, porque tiene fe en sí mismo y ahora, como siempre, posee el honor de su bandera por encima de todos los materiales provechosos; la tiene en V. M., que con tan escrupulosa rectitud cumple en toda ocasión sus deberes constitucionales; la tiene en el sufrido ejército de mar y tierra en que son ingenuos el valor y la nobleza, y sobre todo confía en la santidad de su causa y en la ayuda de Dios, en cuyos supremos decretos encuentran siempre dique las criminales ambiciones, ó castigo los atentados contra la justicia.

ENMIENDA

Los diputados que suscriben proponen al Congreso que el Mensaje contestación al de la Corona, quedo redactado en la siguiente forma:

Señora:

El Congreso de diputados ha oído con la pena que nace de la adhesión las amarguras de su Real ánimo ante la posibilidad de la guerra con la República de los Estados Unidos que era ya inevitable para todo espíritu observador y atento, en el momento solemne en que el Gobierno de V. M. puso en sus augustos labios la probable contingencia de que se produjera hecho tan infamante.

El error persistente sobre los móviles de la insurrección en la Gran Antilla y el plausible y excusable intento de desvanecer las calumnias que sobre la administración española en sus provincias de Ultramar se esparcian por el mundo civilizado, empujó a vuestros Gobiernos en generosas concesiones que nunca fueron acogidas por los rebeldes ni tomadas en cuenta por el extranjero sino como signos de debilidad y de impotencia.

El espíritu de transacción llevado por el Gobierno actual de V. M. al extremo límite de infringir la Constitución del Estado, mermando la soberanía de vuestro auguste hijo sobre preciosa e impertantísima parte del territorio y de los españoles cuyos destinos, durante la minoría de don Alfonso XIII, confía a V. M. la ley fundamental de la Monarquía española.

Respetemos, Señora, lo irremediable, y demos por bien hecha tan dura, costosa e inútil experiencia, que ella acredita ante los contemporáneos y quedará como singular ejemplo en la Historia, de que esta Nación tan desgraciada como hitiga no pudo durante la Regencia de V. M. ilite al sacrificio ni término a su generoso deseo de reducir la rebelión por paternales concesiones, evidenciando la razón que la asiste y la justicia que la ampara, al acudir a las armas, obligada por la ediccia descubierta de una nación tenida por amiga para defender su honor y la integridad de su territorio y de su soberanía.

Los diputados españoles cubrirán con su voto, en gracia a la nobleza del propósito, la responsabilidad contratada por el Gobierno de V. M. al mismo tiempo que reclamaron reintegrar a la Constitución del Estado en la fuerza legal de todos sus preceptos, dejando para sazón oportuna el régimen de gobierno y administración en el territorio que hoy nos disputa el enemigo.

El Congreso asocia a la de V. M. su gratitud por los loables e inútiles intentos de su

Santidad León XIII y de los representantes de las potencias europeas ex pro de la paz, inestimable y necesario bien para la ventura y prosperidad de todos los pueblos.

Bien sabe esta Cuadro Colegislador que no hay razón ni justicia bastante a conmovir los intereses ejenos en las contiendas internacionales, y por eso de nadie espera ni a nadie demanda ayuda.

El ejército y la armada correspondiendo a sus heroicas tradiciones, seguros en su conciencia de la santidad de la causa que defienden, y puesta su inquebrantable fe en la Divina Providencia marcharán serenos y afiontarán resueltos los azares de la guerra en defensa de nuestros derechos y en busca del éxito, premio de su valiente esfuerzo.

Cuide V. M. del rey niño, su augusto y querido hijo, y quiera el cielo que algún día pueda V. M. referirle con orgullo y emoción estos tristísimos que atravesamos, narrando las conmovedoras páginas que por su valor, nobleza y abnegación sin límites, y aumentará el pueblo español a las leyendarias de su historia.

Si la suerte no nos fuere propicia, no hay vergüenza en la derrota sino en el deshonor y éste no existe cuando se procura con abnegación y firme deseo de eficacia el cumplimiento del deber. Cumplamos, Señora, los nuestros invocando la bendición de Dios.

Estea el texto de la enmienda que defendió el señor Bergamín.

EFEMERIDES GLORIOSAS

Batalla de Cerignola

23 de Abril de 1503

Cuando Gonzalo de Córdoba, después de haber sufrido un bloqueo de casi un año, abandonó a Barletta (Nápoles), con grandes deseos de librar batalla marchó hacia Cerignola, cuyas alturas ocupó el 23 de Abril de 1503, haciendo inmediatamente en ellas obras que las pusieron en condiciones de ser defendidas muy ventajosamente, demostrando en tal empresa, como en la distribución de los 7.000 hombres de que disponía, sus grandes talentos de estratégico habilidoso y sus inenarrables dotes de militar aguerrido y experimentado.

Al atardecer del mismo día 23, y cuando aun los españoles no habían terminado los preparativos, presentose ante su vista el duque de Nemours, que venia persiguiéndolos, con fuerzas iguales en número a las mandadas por el Gran Capitán.

Debido a la proximidad de la noche no abrigaba el de Nemours el propósito de atacar a los españoles; pero a causa de las protestas que sus más esforzados capitanes formularon contra su pensamiento, decidió a en peñar combate aquel mi mo día, dando las oportunas órdenes con la rapidez que el caso requiría, iniciándose por tal motivo el ataque antes de que llegara la noche.

Los españoles, dirigidos por Gonzalo de Córdoba y capitaneados por tan valerosos militares como Diego García de Padeda, Fabio y Próspero y Tamudia, rechazaron ventajosamente y con gran bizarría los primeros ataques; al repetirse estos con igual resultado, púsose el duque de Nemours al frente de la caballería con ánimo de atravesar al foso y asaltar la estacada que le rodeaba, las posiciones españolas, y al intentar lo cayó muerto por las balas enemigas, desgraciada suerte que también le cupo al coronel Chandieu, que con las mismas pretensiones que Nemours se dirigió con la infantería al foso.

Las muchas bajas que la infantería española le produjo a los franceses y la pérdida de los principales jefes que los dirigían, produjo en ellas gran desaliento, de lo que fué aprovechado por Gonzalo de Córdoba para hacer saltar la estacada y dar un ataque general que puso en dispersión a todos los supervivientes, lo cual dió lugar a que un historiador dijera que en aquella jornada, los caballeros franceses lucharon más con las espadas que con las espaldas.

En esta memorable batalla, que contribuyó muchísimo a la terminación de la guerra llamada de Nápoles, tuvieron los franceses unos tres mil muertos, no pasando, según todos los historiadores, los de los nuestros de cien.

MAESE RODRIGO

DE LA GUERRA

En Filipinas

Fragata yankee apresada

TELEGRAMA OFICIAL

Manila 27 (2 m.).—Gobernador lo dice que entró aquel puerto fragata americana «Saranoc», apresada por cañonero «Encano» carga 1.640 toneladas de carbón, dotación 16 hombres, procedente Australia.

Escuadra americana aún no se ha presentado: se espera de un momento a otro aquí.

ANSIEDAD

Fué motivo de elogios la bizarra resolución del general Montojo, anunciando que salía con los barcos a sus órdenes en Manila al encuentro de la escuadra yankee, que desde Hong Kong se dirige a la capital del Archipiélago.

Grande es la ansiedad por conocer el resultado de esa empresa que el general Montojo acometa, y tanto más se tiene en cuenta la desigualdad de las fuerzas que parecen próximas a librar un combate.

El sentimiento popular confía en que, en todo caso, las deficiencias de las fuerzas españolas serán suplidas por el arrojo de nuestros bravos marinos, y con impaciencia se espera

la noticia de un triunfo conquistado por la armada española.

AGUINALDO

Nada se sabe en los centros oficiales de que en la escuadra yankee vaya embarcado el excabecilla filipino Aguinaldo.

El Gobierno ha procurado informarse, y parece que en estos días no ha estado en Hong Kong.

Antes bien, se le supone ocultándose de algunos otros compañeros de rebelión que le persiguen, exigiéndole el cumplimiento de algunas de las condiciones que pusieron a la sumisión.

De la Habana

TELEGRAMAS OFICIALES

Habana (26 11 m.).—El gobernador general al ministro de Ultramar:

«N.º ha cambiado situación. Sigue en las mismas posiciones escuadra enemiga.—Blanco»

Habana 26 (12 m.).—El gobernador general al ministro de Ultramar:

«No se confirma el desembarco Lacret. Sin novedad; situación continúa siendo la misma.—Blanco»

EL «MONSERRAT» EN SALVO

La Compañía Trasatlántica recibió ayer un cablegrama de Cuba participando que el vapor «Montserrat», cuyo arribo tanto preocupaba a la opinión pública, estaba entrando en el puerto de Cienfuegos a las cinco y media de la tarde.

El hermoso vapor conducía a bordo abundante cantidad de pertrechos de guerra, provisiones y 500 soldados.

El acto realizado por el «Montserrat» de muestra una vez más la pericia y el arrojo del personal de la Compañía Trasatlántica, la cual acaba de prestar a la patria un servicio de verdadera importancia.

Gran regocijo produjo esta noticia, no solo por ver libre de las garras yankees al «Montserrat», sino porque revela que el bloqueo de Cuba es ineficaz y que nuestros marinos son superiores en maestría a los que manejan los acorazados y cruceros yankees.

En el Casino cuando se supo lo ocurrido, se habló de que debía ser recompensado con la placa roja del Mérito militar el Sr. D. Manuel Deschamps, capitán del «Montserrat».

LA «LIGERA»

El ministro de Marina ha recibido noticias del comandante general del apostadero de la Habana, confirmando el hecho ya conocido de haber cruzado la goleta «Ligera» algunos disparos de cañón con cañonero americano que se acercó a reconocer la costa, obligando a éste a desaparecer con averías.

Noticias de Washington

EL PLAN NAVAL

El Consejo de ministros ha examinado el plan de operaciones navales, acordando:

1.º Un extenso servicio de patrullas marítimas que vigilen a lo largo de la costa.

2.º Que los cruceros «Minneapolis», «New Orleans» y «San Francisco», con ocho cruceros auxiliares, vigilen en alta mar desde los grados 16° a los 15° de latitud.

3.º Se sujetarán a requisa todos los barcos menores mercantes para vigilar desde cerca la costa.

4.º Se enviarán varios cruceros rápidos a vigilar la ruta de Cabo Verde a Halifax y de Cabo Verde a las Antillas.

5.º En cuanto se sepa que la escuadra española toma el rumbo de la costa Norte de los Estados Unidos, seis acorazados de la escuadra que manda el almirante Sampson se unirán a la escuadra volante de Hampton-Roads, para dar una batalla a los barcos de España.

6.º Que los barcos que quedarán frente a la Habana redoblen su trabajo para evitar la entrada de naves en aquel puerto.

MIEDO

Según un telegrama de Washington diciendo que se han visto barcos de guerra españoles cerca de la costa Norte de los Estados Unidos en el camino que siguen los trasatlánticos ingleses, ó sea a la altura del Canadá.

Las precauciones en la costa Norte son extraordinarias.

De noche quedan cerrados los puertos de Nueva York, New Orleans, Norfolk y otros.

La impresión dominante es de temor a que los barcos de guerra españoles aparezcan de improviso en la costa Norte.

No inspira confianza la escuadra yankee que se halla en Cuba, pues se teme que el general Blanco haya colocado tubos lanzatorpedos en los cañoneros que hay dentro de la bahía de la Habana para hostilizar a los acorazados y cruceros norteamericanos.

Estos por la noche ejercen gran vigilancia. La flota guerrera de Nueva York empieza a enfriarse porque se ve que España está decidida a resistir.

Ignórase si se abandonará la idea de un inmediato desembarco en Cuba, y se indica como probable el retorno al plan primitivo: aguardar a ver lo que hace la escuadra española.

Los preparativos de desembarco prosiguen no obstante.

PLAN DE DESEMBARCO

El Consejo de ministros ha llamado a su seno al general en jefe de los ingenieros, Mr. Wilson.

Este expuso el plan de desembarco en Cuba de 25.000 hombres, los cuales se colocaban en lugar convenientemente defendido y fortificado, que serviría de base a las operaciones y suministros.

Wilson propuso desembarcar primero la artillería para proteger a la infantería, impedir que las tropas españolas se acercaran y poder verificar el total desembarco.

YANKEES É INSURRECTOS

Según un despacho de Kingston, el primer teniente Andrew Rowan, del 19.º regimiento de infantería, bajo las órdenes del depar-

amento de Guerra, ha desembarcado en la gran Antilla al Oeste de Santiago de Cuba, en el torpedero Porter.

Desembarcó el lunes, dirigiéndose al campamento de Calixto García para ultimar el plan con los insurrectos, a fin de que las fuerzas de los Estados Unidos obren conjuntamente con ellos para invadir el Este de la isla.

CUESTIONES ECONÓMICAS

A los Cuerpos Colegisladores

Y AL JEFE DEL GOBIERNO

La contribución forzosa de un año sobre la propiedad, industria y comercio nacionales,—además de la que ya pagan muy excesiva en relación a sus fuerzas—no debe aprobarse ni podría hacerse efectiva por material falta de recursos entre los llamados a satisfacerla.

Decretándola como voluntaria daría más resultado y ocasionaría menos trastornos; puesto que no hacerse con carácter impopular y por patriotismo harían el anticipo cuantos estuviesen en condiciones de realizarlo.

Fijense bien las Cortes en lo que aprueban; con que el fisco aumente el número de firmas embargadas ningún provecho ocasionan al país y de este caudrán maldiciones, que expresarán la odiosidad de las víctimas hacia sus verdugos.

Como fundador del Círculo de Propietarios y Rentistas se me han dirigido varios propietarios y comerciantes, que al mismo tiempo son rentistas, para que proteste una y mil veces por medio de la prensa contra el anticipo forzoso de la contribución correspondiente a un año fundándose en que no pueden pagar la actual, y menos con el aumento y las de más nuevas que proyecta el ministro de Hacienda.

Dicenme que sería más justo imponer una contribución transitoria durante la guerra de un 20 ó 40 por 100 sobre los valores del Estado.

Y para que se convenza el ministro de Hacienda de lo inútil ó injusto de sus planes financieros, voy a contarle la historia de las hijas de un amigo mío que falleció el año 1879, dejando dos hijas con un capital de doscientas mil pesetas. La mayor empleó sus cien mil pesetas en una finca urbana y otra rústica; durante 17 años ha tenido que vivir con mucha economía, efecto de que las malas cosechas, desperfectos, fuertes tributos y los desajustes y desahucios le han absorbido la escasa renta, teniendo últimamente que empeñar sus fincas para pagar al Estado. Y pregunto yo al Sr. Puigcerver: ¿debe pagar un año de contribución forzosa esta señora? Pues en la misma situación que esa señora nos encontramos: la mayoría de los que tenemos propiedades.

La otra hermana compró acciones del Banco y valores del Estado; durante los 17 años ha cobrado del Banco de 20 a 22 por 100 de intereses; del Estado un 6 a 7 por 100, sin pagar contribución y abonando cédula de 9.ª clase.

Ha vivido con lujo, aumentando su capital, y apesar de la baja recientemente sufrida por sus valores, si los vendiese, aún ganaría, mientras que su hermana si quisiera vender sus fincas ni a la mitad de su precio encontraría compradores.

Dígale señor ministro de Hacienda resulta equitativo y lógico que siga sin pagar nada esta señora rentista y abonando cédula de seis reales y en cambio la que está arruinada tenga que pagar contribución doble y cédula de muchas pesetas?

El Gobierno se hace la ilusión de que si no impone grandes cargas a la renta, podrá contar con buenos empréstitos.

Error grande; hoy por hoy no encontrará quien le preste en regulares condiciones y los valores bajarán mucho por el temor de que no se podrán pagar los intereses si quedan arruinados los que tributan, ya que teneros un administrador que se limita a decirnos:—Venga la Bolsa y las flojas, pues mi inteligencia financiera no llega a más; detrás de mí, el diluvio. Y tiene razón, vendrá más pronto de lo que parece.

Repito que el Sr. Puigcerver debe buscar otros medios; pues hay, y aconsejars además de las personas entendidas que le citaba en mi artículo anterior, de los señores señores Bayo (D. Adolfo), Bernardo Frau, José Fernando y González y de los diputados señores Gascón y marqués de Tamarit, todos competentes en cuestiones económicas y agrícolas, los cuales podrán enterarle de la situación agónica de los propietarios, comerciantes é industriales de Madrid y provincias.

En otro artículo indicaré al gobierno algunos medios para conseguir recursos con que sostener la guerra, sin obligar a nadie, todo voluntario y que pueden llegar a algunos centenares de millones.

La disposición de pagar en plata los valores que se pagan hoy en francos, si fuese general daría mejores resultados; y el derecho es indiscutible, por que cuando se hizo la ley, los francos estaban a la par, y la revisión del Sr. Camacho (quien se incomodó conmigo por que le dije que si subían los francos serían una calamidad sus arreglos, tratándose de niño y asegurando que él no necesitaba lecciones) nos ha conducido al lamentable estado en que nos hallamos.

Lo mismo le ocurría al Sr. Puigcerver, por que estando hoy los francos al 72 por 100, si se decreta que los títulos domiciliados en el extranjero se pagasen en francos, todos los tenedores de papel exterior cobrarán en francos aunque se pongan a 15 por 100, como hoy no dió se pondrán si se aprueban los presupuestos actual y como han sido ayer presentados.

Los tenedores de exterior se domiciliarán en París y Londres, los cambios subirán y el

exterior llegará a cotizarse en el extranjero a 20 por 100 ó menos, cambios a propósito para que los capitalistas yankees tengan medios legales de perjudicarnos más, y con razón, comprando grandes cantidades de exterior a cualquier precio y haciéndonos abonar su importe en oro el día que se concluya la guerra, aunque tengamos la suerte de vencerlos.

La deuda exterior ha sido y será una calamidad para el erario español.

En 1867 les fueron entregados a los ingleses muchos millones en cambio de los famosos cupones y otros débitos casi caducados; luego, cuando la última guerra carlista, los extranjeros compraron y se adjudicaron títulos a 11 y 12 por 100; con la unificación, el cambio subió a 80 y 85 por 100; nos lo vendieron y se llevaron el poco oro que nos quedaba.

Si ahora se aprueban los descaballados planes del Sr. Puigcerver sucederá igual: lo comprarán barato otra vez y después nos lo venderán caro.

Pero si se acordase pagar en plata, siempre que los cambios excedan del 5 por 100 no tendríamos el compromiso de no poder pagar cuando adquieran gran elevación los cambios y los que nos prestasen tendrían siempre su dinero bien garantido.

PRATS

(Ex agente de Bolsa).

Bolsa

| FONDOS PÚBLICOS | DÍA 26 | DÍA 27 |
|---|--------|--------|
| 4 por 100 perpetuo interior | | |
| Fin corriente | 46 00 | 47 05 |
| Idem fin próximo | 00 00 | 00 00 |
| dem F, de 50.000 pts. nomin. | 48 00 | 47 00 |
| dem B, de 25.000 id. id. | 48 00 | 47 00 |
| dem C, de 12.500 id. id. | 48 05 | 47 05 |
| dem D, de 5.000 id. id. | 48 25 | 49 50 |
| dem E, de 2.500 id. id. | 49 07 | 51 25 |
| dem G, de 500 id. id. | 51 00 | 53 00 |
| dem G y H, de 100 y 200 id. id. | 50 50 | 51 00 |
| En diferentes series | 00 00 | 52 00 |
| 4 por 100 perpetuo exterior | | |
| Serie F, de 24.000 pts. nomin. | 57 25 | 59 50 |
| Idem G, de 12.000 id. id. | 57 30 | 59 75 |
| Idem D, de 6.000 id. id. | 57 50 | 60 00 |
| Idem C, de 3.000 id. id. | 59 00 | 61 00 |
| Idem B, de 1.500 id. id. | 61 75 | 63 50 |
| Idem A, de 500 id. id. | 60 50 | 64 00 |
| Idem G y H, de 100 y 200 id. id. | 00 00 | 71 00 |
| En diferentes series | 63 00 | 64 00 |
| Partidas de 50.000 pts. nomin. | 00 00 | 00 00 |
| Idem de 100.000 id. id. | 57 10 | 59 50 |
| 4 por 100 amortizable | | |
| Serie F, de 25.000 pts. nomin. | 55 30 | 56 50 |
| Idem D, de 12.500 id. id. | 55 50 | 56 50 |
| Idem C, de 6.250 id. id. | 56 10 | 57 00 |
| Idem B, de 3.125 id. id. | 55 00 | 56 00 |
| Idem A, de 500 id. id. | 57 00 | 57 80 |
| En diferentes series | 56 50 | 57 05 |
| Oblig. del Tesoro (serie A). | 100 25 | 100 30 |
| Idem id. (serie B). | 103 20 | 103 00 |
| Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núm. 1 al 500.000. | 69 80 | 71 00 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomin. | 70 00 | 71 00 |
| Billetes de Cuba (1884). | 57 30 | 59 00 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomin. | 57 50 | 59 00 |
| Billetes de Cuba (1880). | 47 75 | 49 00 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomin. | 47 75 | 49 25 |
| Cédulas hipotecas al 5 por 100. | 103 90 | 103 50 |
| Idem al 4 por 100. | 0 00 | 98 25 |
| Acciones Banco de España. | 300 00 | 300 00 |
| Comp.º Arrend.º de Tabacos. | 009 60 | 195 00 |
| Obligaciones Filipinas 6.ª. | 58 50 | 60 00 |
| SABORES | | |
| Londres vista | 44 10 | 00 00 |
| París, vista | 74 50 | 76 00 |

Bolsin de las cinco de la tarde:
Madrid: contado, 46,75.
Fin de mes, 47,05.
Deuda perpetua 59 50.
Amortizable 56 50.
Aduanas 71 00.
Cubas 59,00.
Filipinas 60,00.
Banco de España 300,00.
Compañía de Tabacos 196,00.
París vista 76 00.
Londres vista 00,00.
Barcelona 45,50.
París, 34,87.

Telegrama Benard

Paris 27 (3 23 tarde).
4 por 100 exterior, 84 50.
3 por 100 francés, 102 25.
5 por 100 italiano, 92 15.
4 por 100 turco, 21 07.
3 por 100 portugués, 17 06.
5 por 100 brasileño, 49 30.
4 por 100 argentino, 53 50.
F. C. Norte, 54 00.
Alicante, 113 00.
Río Tinto, 689 00.
Robson, 197 00.
Ranfoncein, 00.
Goldfields, 104.
Transvaal, 31.
Durban, 88.
Kisai Rand, 110.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Funciones para el 28 la Abril de 1893.
PRÍNCIPE ALFONSO.—A las 9.—Oleto.
PRINCESA.—A las 8 1/2.—El anzueto.—La noticia (estreno).—El raicón de Páez.
A las 4 1/2.—(Beneficio).—La pasarela.—El brazo derecho.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El señor Joaquín.
—Entre mi mujer y el negro (debut del baritono Sr. Tapia).—La baza sombra (baile andaluz).—Un caballero particular.
APOLO.—A las 8 1/2.—El monaguillo.—La marcha de Cádiz.—La revoltosa.—El santo de la leidra.
LARA.—A las 8 1/2.—El marido pintado.—La monja de calza.—Segundo acto.—Agua busada.—Un joven fregado (en una sesión).

COLÓN.—A las 8 1/2.—Gran espectáculo, debut de Mr. Francesco, Mile. y Mr. Dazarné el donador Mr. Mario con sus feroces pasturas y demás artistas de la compañía.
TEATRO-CIRCO DEL BUEN RETIRO.—A las 8 3/4.—Gran función de moda con un escogido programa en que tomarán parte Miles. Paganica, Vekita y Lily y Mrs. La mas O'Conor, familia Christiani y demás artistas de la compañía.—Baile.
Entrada general 50 céntimos.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA
del Maestro **VARELA SILVARI**
MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMENTENTE PRACTICO
UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta á la combinacion simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido lisonjero informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: **VARELA SILVARI**, Toledo n. 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor **M. Macián**, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

[Dirección: Preciados, 35, MADRID]

EL REUMATISMO Y LA GOTA

La presencia en la sangre de un exceso de ácido úrico produce en la economía los trastornos denominados artrismo. El reumático y gotoso, cuyas molestias son conocidas del público, á pesar de aparentar un estado de salud satisfactorio, pues apenas si disminuye su gordura y buen aspecto, no por esto se ve libre de molestias que constantemente perturban el perfeccionamiento de sus órganos.

El abandono de estas continuas molestias por parte de los enfermos y la carencia de tratamiento lleva fatalmente á la perturbación general del organismo y hasta la muerte. Nuestros incansables trabajos en pro de la humanidad y la larga práctica en el tratamiento de estas dolencias nos llevaron á conseguir un preparado especial, que aplicado por el procedimiento *catartico* se introduce en el torrente circulatorio, destruyendo el exceso de ácido úrico causa de la enfermedad. En vista de los brillantes resultados obtenidos y teniendo en cuenta que no todos los enfermos pueden concurrir á nuestra consulta, para ser sometidos al mismo, hemos preparado nuestro específico en forma de líquido para poderse administrar en gotas que denominamos del *Dr. Seibenh*, las cuales, careciendo de mercurio, sales de potasio y de principio alguno peligroso para el estómago, constituyen un depurativo sin contraindicación, con cuya administración se consigue la inmediata disminución de los accesos dolorosos, y ayudado de la acción local de la pomada antirreumática *Busacca*, se obtiene la completa curación.

De venta en todas las farmacias. Consulta gratuita por correo y en el **CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL**, ARENAL, 1, MADRID, de 9 á 10 1/2. Abierto de 9 mañana á 7 tarde.

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el **CORREO DE MADRID** órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

ISECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el **CORREO DE MADRID** llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta *lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinacion con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el **CORREO DE MADRID**, pero si recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del **CORREO DE MADRID**; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al **CORREO DE MADRID**. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guia de Consumos (25 Guia de Apremios (8.º Novisimo Provisorio Guia de Quintas, 6 de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos, 1.50.

Guia de Cédulas pers edición), con un apéndice de 1895, 1. Elecciones de todas clases, en 85 formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Expt. 1.º Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1. Jerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para los adores, anotadas, 1. Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y division por distritos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod anotado extensamente, 1,50. En busca de exaltaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, 1. Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este folleto 1 art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de 1.º de Agosto de 1890, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.

ntemporánea por D. Onofre Viladot, ecio, 2'50 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.

Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de Castilla, por D. Eliasrecio, 5 pesetas.

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislacion de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribucion territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Mesguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Ley de Incoación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribucion territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 2, 23, 23, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrian originarse. (Edición de 1888), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositarias, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRA LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centonares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Ferias literarias de v. cor. Mayo, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y patriota.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid remite estas obras á cuando se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid